



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

VISTO, la solicitud del Departamento de Biología Molecular en cuanto a la incorporación de un Servicio a Terceros, a la oferta de servicios de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la dinámica en las demandas externas de servicios a terceros hace necesaria una actualización periódica de la oferta de los mismos.

Que la Dra. Ana Niebylsky solicita incorporar un servicio a terceros a la oferta de Servicios a Terceros de la Facultad, y que dicha solicitud cuenta con el aval del Departamento de Biología Molecular.

Que por resolución del Consejo Directivo N°129/18 se aprobó la oferta de servicios a terceros de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, y que esta solicitud complementa dicha oferta.

Que el ingreso, administración y ejecución de los fondos generado por este servicio, se regirá por las normativas vigentes en la Institución, Resolución del Consejo Superior N° 117/04.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Servicio a Tercero ofrecido por el Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Establecer que los Servicios a Terceros aprobados por el Consejo Directivo constituyen la oferta de la Facultad y que el reconocimiento de la prestación de dichos servicios a los docentes Responsables y Colaboradores, será certificada anualmente por Resolución para aquellos servicios que se efectivicen.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

1.

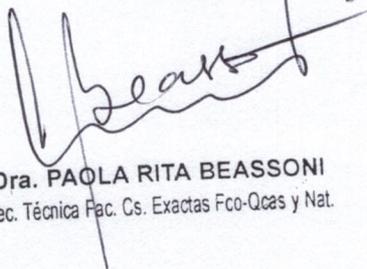
ARTÍCULO 3.- Elevar la presente Resolución al **CONSEJO SUEPRIOR** para su ratificación.

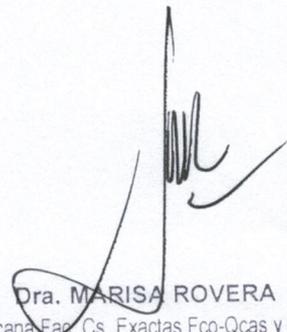
ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nro.:

420


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

I.

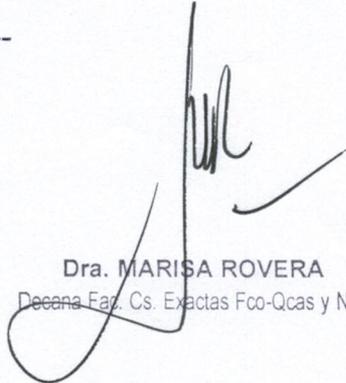
A N E X O

NÓMINA DEL SERVICIO A TERCERO QUE SE PRESTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR (50).

- **Código del Servicio:** SRV-VBC-A 1050.
- **Denominación del Servicio:** "Cría, Mantenimiento y Venta de Animales de Laboratorio".
- **Destinatarios:** Públicas, Privadas y Particulares.
- **Responsable:** Doctora Ana María **NIEBYLSKI** (D.N.I. NRO.13.731.801)
- **Colaboradores:** Técnico Miguel **BUENO** (D.N.I.Nro. 16.831.133).
Doctora Verónica **SANTANDER** (D.N.I. NRO.13.731.801)


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.